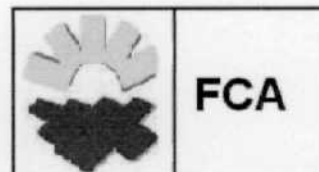




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC: 0031229/2017

VISTO:

La presentación efectuada por el **Dr. Celso CAMUSSO**, con motivo de realizar actividades como docente de la Asignatura "Tecnología de Productos Oleaginosos" correspondiente a la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de las Facultades de Ciencias Agropecuarias, Ciencias Químicas, Ciencias Médicas, y Ciencias Exactas Físicas y Naturales, de esta Universidad, en Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud de enmarca en las disposiciones de la ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar y convalidar lo actuado por el **Dr. Celso CAMUSSO**, Leg. N° 10.312, en el cargo de **Profesor Titular con dedicación exclusiva**, que desempeña sus funciones en la **Cátedra de Química Orgánica del Departamento de Fundamentación Biológica**, en sus actividades como docente de la Asignatura "Tecnología de Productos Oleaginosos" correspondiente a la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de las Facultades de Ciencias Agropecuarias, Ciencias Químicas, Ciencias Médicas, y Ciencias Exactas Físicas y Naturales, de esta Universidad, en Córdoba; los días 5 y 19 de agosto, 2, 16 y 23 de septiembre, 7 y 21 de octubre, 4 y 18 de noviembre, y 2 de diciembre del corriente año, con una carga horaria total de 30 (treinta) horas; en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00 y su modificatoria Ordenanza del citado Cuerpo N° 15/10.

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSIANSI
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

Ing. Agr. Juan Marcelo CONTREROS
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 545

E.D./

